

UNIVERSITAT D'ALACANT
UNIVERSIDAD DE ALICANTE



↗ **Redes de Investigación
e Innovación en Docencia
Universitaria**

↗ **Xarxes d'investigació
i Innovació en Docència
Universitària**

Volumen
2021

Volum
2021

UA

UNIVERSITAT D'ALACANT
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

ICE Institut de Ciències de l'Educació
Instituto de Ciencias de la Educación

Satorre Cuerda, Rosana (Coordinación)
Díez Ros, Rocío
Menargues Marcilla, María Asunción
Pellín Buades, Neus (Eds.)

Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria. Volumen 2021

Rosana Satorre Cuerda (Coord.),
Asunción Menargues Marcilla, Rocío Díez Ros & Neus Pellín Buades(Eds.)

Redes de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria. Volumen 2021

Organització: Institut de Ciències de l'Educació de la Universitat d'Alacant / Organización: Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante

Edició / Edición: Rosana Satorre Cuerda (Coord.), Asunción Menargues Marcilla, Rocío Díez Ros & Neus Pellín Buades(Eds.)

Comité tècnic / Comité técnico:
Cristina Mansilla Martínez
Sergio Andrés Mijangos Sánchez
Neus Pellín Buades

Revisió i maquetació / Revisión y maquetación: Neus Pellín Buades

Primera edició: / Primera edición: octubre 2021

© De l'edició/ De la edición: Rosana Satorre Cuerda (Coord.), Asunción Menargues Marcilla, Rocío Díez Ros & Neus Pellín Buades(Eds.)

© Del text: les autores i autors / Del texto: las autoras y autores

© D'aquesta edició: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / De esta edición: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante

ice@ua.es

ISBN: 978-84-09-29261-5

Qualsevol forma de reproducció, distribució, comunicació pública o transformació d'aquesta obra només pot ser realitzada amb l'autorització dels seus titulars, llevat de les excepcions previstes per la llei. Adreceu-vos a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necessiteu fotocopiar o escanejar algun fragment d'aquesta obra. / *Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.*

Producció: Institut de Ciències de l'Educació (ICE) de la Universitat d'Alacant / Producción: Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante

La revisió dels treballs s'ha fet de forma rigorosa, seguint el protocol de revisió per parells / La revisión de los trabajos se ha realizado de forma rigurosa, siguiendo el protocolo de revisión por pares.

EDITORIAL: Les opinions i continguts dels treballs publicats en aquesta obra són de responsabilitat exclusiva dels autors. / *Las opiniones y contenidos de los trabajos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.*

45. Recursos y herramientas para un efectiva e-tutorización en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante

Gil García, Elizabeth; Beltrán Castellanos, José Miguel; García Ortiz, Adrián; Extremera Fernández, Beatriz; Soler García, Carolina; Villalba Clemente, Francisco Gabriel

Universidad de Alicante

RESUMEN

El escenario pandémico marcado por la COVID-19 ha supuesto la introducción de un sistema de docencia dual en la Universidad de Alicante, reduciéndose significativamente la presencia del estudiantado en el campus. En consecuencia, no solamente se ha requerido la adaptación del modelo docente, sino que también se precisa la adaptación del Programa de Acción Tutorial (PAT) a este contexto de semi-presencialidad para garantizar una real y efectiva tutorización del alumnado. En esencia, el PAT pretende cubrir las necesidades de asesoramiento y orientación que el estudiantado tiene durante su trayectoria universitaria. Además, el presente curso marcado por la situación sanitaria ha evidenciado otras necesidades entre las y los estudiantes, siendo la labor de las tutoras y los tutores PAT aún más imprescindible, especialmente en el caso de las Adaptaciones Curriculares. Por todo ello, el objetivo de este trabajo es identificar aquellos recursos y herramientas capaces de adaptar eficazmente el PAT de la Facultad de Derecho a un entorno docente de semi-presencialidad. Para la consecución de este objetivo, se tendrá en cuenta tanto la experiencia de las tutoras y los tutores PAT como el grado de satisfacción del alumnado con las acciones realizadas durante este curso. Así, podrán establecerse los recursos más adecuados para cubrir las necesidades del alumnado, e incluso valorar si podrían mantenerse aún en un escenario docente presencial.

PALABRAS CLAVE: acción tutorial, semi-presencialidad, e-tutorización, adaptación curricular, Facultad de Derecho.

1. INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria originada por la COVID-19 ha supuesto el cambio de modelo de la enseñanza universitaria, pasando de un sistema eminentemente presencial a un sistema de docencia dual o semi-presencial. En consecuencia, las y los estudiantes no acuden diariamente al campus de la Universidad de Alicante (UA) para recibir presencialmente su docencia, realizar tutorías con el profesorado o acceder a los distintos servicios universitarios. En este contexto, al Programa de Acción Tutorial (PAT) de la UA se le plantea el reto de adaptarse a este nuevo entorno docente de semi-presencialidad para seguir proporcionando al alumnado universitario el asesoramiento, apoyo y orientación necesarios en su desarrollo personal, académico y profesional.

En esencia, el PAT es una acción educativa que se lleva desarrollando en la UA desde el curso 2005/2006 y que pretende dar respuesta a las diferentes necesidades del estudiantado universitario. Por un lado, la acogida de las y los estudiantes durante los primeros cursos universitarios, y su inclusión en atención a sus necesidades particulares. Por otro lado, el apoyo y orientación en el desarrollo

de su itinerario académico y su futuro profesional. En este ‘atípico’ escenario docente la labor de las tutoras y los tutores PAT resulta esencial dadas las nuevas necesidades que pueden surgir como consecuencia del paso a un sistema de docencia dual. Por ejemplo, la orientación al alumnado que comienza sus estudios universitarios en un contexto semi-presencial, el apoyo a las y los estudiantes que por sus circunstancias no pueden acudir al campus y solicitan una Adaptación Curricular, o el asesoramiento al estudiantado que concluye sus estudios y ha de incorporarse a un mercado laboral marcado por una fuerte crisis socioeconómica. En consecuencia, no solamente se precisa implementar recursos para garantizar una docencia de calidad, sino para garantizar también la efectiva tutorización del estudiantado.

La irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la enseñanza universitaria ha supuesto un cambio de paradigma respecto de las diferentes funciones (impartición de docencia, realización de tutorías, etc.) que tradicionalmente venía realizando el profesorado universitario, y en ello se han centrado gran parte de los trabajos (vid. Llorente Cejudo, 2006; Giner Manso, Muriel de los Reyes y Toledado Redondo, 2013; *inter alia*). No se trata ‘simplemente’ de “navegar por Internet” o “descargar contenidos o acceder a diferentes recursos” o de “leer en la pantalla del ordenador lo que antes leíamos en un papel” (vid. Martínez, 2004: p. 6), sino que se trataría de hacer uso de diferentes recursos electrónicos para llevar a cabo el proceso de aprendizaje (*e-learning*).

Igualmente, en trabajos previos, por una parte, se ha analizado la función del profesorado universitario como tutora o tutor virtual (*e-tutora* o *e-tutor*) respecto de las asignaturas impartidas en el ámbito de las Ciencias Jurídicas, estableciendo que si bien sus funciones (docentes) no difieren de las que se realizan de manera presencial, es necesaria la adaptación de estas al entorno docente no presencial (Sánchez López y Gallego Córcoles, 2014: pp. 3-4). Por otra parte, también se ha abordado el PAT en la Facultad de Derecho de la UA, pero limitado a un entorno docente presencial (vid. Rizo Gómez *et al.*, 2013). Así pues, la novedad del presente trabajo radica en que se centra en la labor del profesorado universitario de acoger, acompañar y orientar al alumnado durante su trayectoria académica mediante el uso de las TICs.

Por tanto, este estudio tiene como objeto determinar y valorar aquellos recursos cuya implementación deviene esencial para cubrir las necesidades de las y los estudiantes en las distintas etapas de su trayectoria universitaria, garantizando así una efectiva tutorización del alumnado en un contexto docente de semi-presencialidad—esto es, lo que podríamos denominar la *e-tutorización*—. Con el fin de identificar recursos capaces de adaptar el PAT en Derecho al actual entorno docente, los objetivos de este estudio pueden resumirse en dos. Primero, determinar las necesidades del alumnado en un curso académico marcado por la pandemia. Segundo, establecer los recursos y herramientas que van a permitir cubrir tales necesidades, proponiendo así un modelo para la adaptación del PAT a un contexto universitario semi-presencial. La determinación de recursos para llevar a cabo la tutorización del alumnado en dicho contexto puede precisar ciertas necesidades formativas o de apoyo para las tutoras y los tutores PAT, por lo que habrá que atender a las mismas para que esa tutorización sea real y efectiva. Si bien este estudio no profundizará en este aspecto, puede apuntarse que no sólo los cursos de formación organizados por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UA deben orientarse

a ello –como el curso organizado en septiembre de 2020 sobre *El Programa de Acción Tutorial (PAT-UA): recursos para su adaptación a la no presencialidad*–, sino que el apoyo a las tutoras y los tutores PAT debe ser constante durante todo el curso académico. De hecho, ante el permanente avance de la tecnología, la posibilidad de recibir formación de manera continua sobre la materia resulta esencial para una función tutorial *online* (Sánchez López y Gallego Córcoles, 2014: p. 16).

Finalmente, cabe señalar que, si bien este estudio se circunscribe al PAT en la Facultad de Derecho de la UA, los resultados obtenidos podrían ser extrapolables a otros centros, escuelas y facultades de la UA. Incluso, cabrá también valorar si, aun habiendo retornado a un sistema docente presencial, la acción tutorial en remoto podría llegar a consolidarse en un escenario post-pandémico.

2. MÉTODO

2.1. Descripción del contexto y de los participantes

Las autoras y los autores de esta contribución son profesorado de la Facultad de Derecho de la UA y miembros del Programa de Acción Tutorial (PAT). Este hecho permite tener un contacto cercano con el alumnado tutorizado de modo que se pueden detectar cuáles son las incidencias que se han ido produciendo a lo largo del curso académico y cuáles son las principales preocupaciones que tienen las y los estudiantes de la Facultad de Derecho en el actual contexto universitario.

Por otro lado, como se ha indicado anteriormente, ha de prestarse especial atención a las necesidades adicionales, como son las del alumnado más vulnerable y que se encuentra sujeto a un procedimiento de Adaptación Curricular. Cabe señalar que varias de las autoras y los autores de este trabajo tienen ya una cierta experiencia en este procedimiento; ya sea, porque son o han sido responsables de resolver las Adaptaciones Curriculares de la Facultad de Derecho, porque han abordado esta cuestión en trabajos previos (como la elaboración de una guía sobre la aplicación del Reglamento de AC, disponible en: <https://doi.org/10.14198/Guia-adaptacion-curricular-Derecho-UA-2018>), o bien porque como tutoras o tutores PAT acompañan a estudiantes con un contrato de aprendizaje. Esto último es posible gracias a una ‘iniciativa pionera’ en la UA por la cual se asigna a cada adaptación gestionada por la Facultad de Derecho —de los colectivos más sensibles: discapacidad, Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y violencia de género— una tutora o tutor PAT, de modo que no sólo conocen las necesidades especiales de su alumnado, sino también el grado de cumplimiento que están teniendo en este Centro las adaptaciones curriculares.

2.2. Instrumentos

La utilización de diferentes herramientas y recursos va a permitir llevar a cabo la acción tutorial en un entorno docente de semi-presencialidad. Dado que el objeto de este estudio es conocer cuáles son aquellos recursos que resultan más efectivos en la tutorización del alumnado, es decir, que permiten a las tutoras y tutores PAT cumplir con sus funciones de apoyo, asesoramiento y orientación, es preciso determinar y valorar los mismos. Para su determinación, se han tenido en cuenta todas las herramientas disponibles y las acciones que durante el presente curso académico han realizado las

tutoras y los tutores PAT de la Facultad de Derecho. En concreto, y en base a la propia experiencia de las autoras y los autores de esta contribución, estas son las siguientes: (i) tutorías escritas a través de *UACloud*; (ii) vídeo-tutorías individuales, así como reuniones con el grupo asignado, a través de plataformas de vídeo-llamada; (iii) sesiones temáticas organizadas desde el PAT en Derecho; y, (iv) materiales compartidos a través de *UACloud*. Junto a estas acciones, ha de tenerse en cuenta que las tutoras y los tutores PAT se han comunicado con sus estudiantes mediante la ‘pestaña PAT’ habilitada en *UACloud*.

Para la valoración de los recursos empleados, se ha elaborado y difundido un cuestionario entre todo el alumnado de la Facultad de Derecho para conocer su grado de satisfacción con el PAT, y más concretamente respecto de la relación entre las necesidades surgidas durante este curso y las acciones que desde el PAT se han llevado a cabo para cubrir las mismas.

2.3. Procedimiento

En atención al objetivo de determinar aquellos recursos que permitan una eficaz tutorización del alumnado universitario en un contexto docente de semi-presencialidad, se ha procedido, en primer lugar, a analizar y revisar las necesidades a las que se busca dar respuesta desde el PAT. A tales efectos, se ha acudido a la Guía PAT (2020) elaborada desde el ICE.

Una vez revisados los objetivos que persigue el PAT, se han establecido las necesidades adicionales del alumnado en el presente curso académico. Así pues, conociendo cuáles son esas necesidades, los recursos pueden adecuarse para cubrir las mismas. En este sentido, los datos recogidos en las encuestas realizadas al estudiantado y los obtenidos de la experiencia de las tutoras y los tutores PAT-Derecho durante este curso permiten identificar los recursos y herramientas más idóneos para una acción tutorial de calidad en un escenario de semi-presencialidad.

Finalmente, y una vez identificados tales recursos y herramientas, es posible proponer un modelo para la adaptación del PAT en Derecho a la semi-presencialidad. Esto es, un modelo de recursos que más se ajusta a las necesidades que pretende cubrir el citado programa.

3. RESULTADOS

Conforme a los datos obtenidos a partir de la propia experiencia que las autoras y los autores de esta contribución tienen como tutoras y tutores PAT, así como con los datos de las encuestas dirigidas al alumnado tutorizado de la Facultad de Derecho, destacan las dudas sobre la implantación de la docencia dual y el sistema de evaluación como la principal necesidad que las y los estudiantes de este Centro han tenido en el curso 2020/2021.

Tabla 1. Necesidades especiales del alumnado de la Facultad de Derecho de la UA durante el curso 2020/2021

Necesidades especiales	Respuestas (%)
Dudas sobre la implantación de la docencia dual y el sistema de evaluación	60,9
Dificultades para acceder a la biblioteca y a materiales para estudiar y/o realizar el TFG	21,9
Menores posibilidades de comunicación con el profesorado	42,2
La necesidad de solicitar Adaptación Curricular	6,3
Otras necesidades	10,9

Como puede observarse, más de la mitad del alumnado (60,9%) que ha respondido la encuesta sobre la valoración del PAT-Derecho ha precisado el apoyo y orientación sobre la modalidad dual de la enseñanza universitaria y sobre la articulación del sistema de evaluación en el actual contexto. Como consecuencia de la menor presencia del alumnado en el campus de la UA, un 42,2% considera que ha tenido menores posibilidades de comunicación con el profesorado y un 21,9% ha tenido dificultades para acceder a materiales y recursos bibliográficos que permitan el estudio y elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG). Destaca, sin embargo, el bajo porcentaje de estudiantes que dicen haber tenido necesidad de solicitar una Adaptación Curricular (6,3%), y ello pese al incremento en el número de solicitudes presentadas, especialmente en colectivos que con anterioridad a la pandemia no solían solicitarlas; por ejemplo, las personas con problemas respiratorios, especialmente con asma, o personas con enfermedades autoinmunes.

Finalmente, entre otras necesidades (10,9%), se encuentran los inconvenientes que han podido surgir en determinadas asignaturas, los problemas de conexión a la red que han experimentado las y los estudiantes mientras realizaban pruebas de evaluación y las dudas respecto de las becas, los programas de movilidad, las prácticas y sobre los estudios de Máster y las salidas profesionales.

Con el fin de cubrir estas necesidades, las tutoras y los tutores PAT de la Facultad de Derecho han hecho uso de las herramientas que durante este curso han tenido a su disposición para ejercer la función tutorial en el grupo asignado. A este respecto, se ha preguntado al estudiantado sobre cuáles han sido los recursos que han utilizado sus tutoras o tutores PAT, y sobre las acciones que han llevado a cabo.

Tabla 2. Acciones llevadas a cabo por las tutoras y los tutores PAT-Derecho durante el curso 2020/2021

Necesidades especiales	Respuestas (%)
Tutorías a través de <i>UACloud</i>	52,8
Vídeo tutorías individuales a través de plataformas como <i>Google Meet</i> o similares	9,4
Reuniones grupales a través de plataformas como <i>Google Meet</i> o similares	18,9
Charlas temáticas organizadas desde el PAT (sobre salidas profesionales, realización TFG, etc.)	26,4
Materiales compartidos a través de <i>UACloud</i>	47,2
Otras acciones	13,2

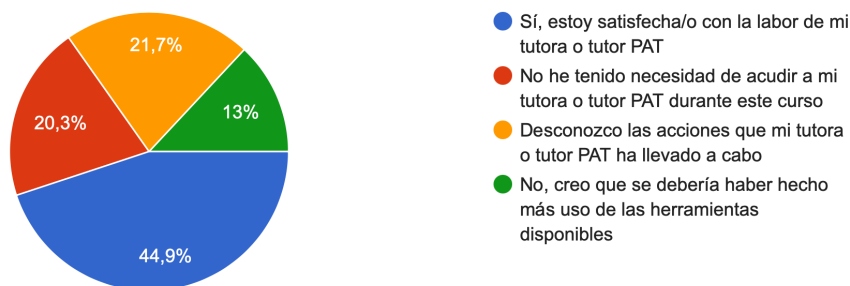
Como puede observarse en la Tabla 2, los recursos y herramientas más utilizados para ejercer la acción tutorial en la Facultad de Derecho de la UA han sido las tutorías y materiales compartidos a través de *UACloud* (52,8% y 47,2% respectivamente). Por su parte, un 18,9% del alumnado que ha participado en la encuesta señala que su tutora o tutor PAT ha llevado a cabo reuniones síncronas con el grupo asignado, mientras que un 9,4% señala que su tutora o tutor PAT ha realizado vídeo-tutorías individuales.

La tercera acción más relevante –después de las tutorías y materiales compartidos en *UACloud*– son las *charlas* temáticas organizadas desde el PAT-Derecho (26,4%). En el curso 2020/2021, se han organizado cuatro seminarios síncronos desde el PAT en Derecho. Tres de esos *webinars* han estado enfocados a estudios de Máster y salidas profesionales, mientras que el cuarto de los seminarios ha versado sobre la elaboración del TFG en la Facultad de Derecho. Estas actividades en las que

han participado las tutoras y los tutores PAT de la Facultad, bien en su organización, moderación o como ponentes, han tenido una acogida muy positiva por parte del alumnado. Puede anticiparse, a modo de conclusión, que este tipo de acciones permiten cubrir varias de las necesidades puestas de manifiesto por el alumnado, como son las dudas sobre los estudios de Máster y salidas profesionales (vid. Tabla 1 y sus comentarios). Aspecto que, como además señalábamos en la introducción de este trabajo, puede resultar esencial para el alumnado que se encuentra en los últimos cursos de sus estudios de Grado y que puede requerir de un especial apoyo de cara a enfrentarse al mercado laboral en el actual escenario de pandemia.

Gráfico 1. Valoración PAT-Derecho durante el curso 2020/2021

¿Consideras que el PAT ha cubierto las necesidades surgidas durante este curso académico?
69 respuestas



El Gráfico 1 muestra como cerca del 50% del alumnado encuestado está satisfecho con la acción tutorial recibida, mientras que tan sólo un 13% considera que podía haberse hecho un mayor uso de las herramientas y recursos disponibles. Cabe destacar, por otro lado, que un 20,3% no ha tenido necesidad de acudir a su tutora o tutor PAT. Este dato debe valorarse positivamente, y cabe, pues, interpretar que la información facilitada a través de *Anuncios – UACloud* y los materiales compartidos han resultado suficientes, en muchos casos, para cubrir las necesidades que las y los estudiantes han podido tener durante el curso académico. Sin embargo, no merece una valoración positiva el desconocimiento que el alumnado tiene del PAT y/o de las acciones que las tutoras y los tutores PAT han llevado a cabo durante el curso académico. En concreto, un 21,7% indica no tener conocimiento sobre las acciones que su tutora o tutor PAT ha realizado, y varias de las personas encuestadas ponen de manifiesto la falta de información que tienen sobre este programa. Ello debe implicar, pues, una reflexión sobre los canales de comunicación utilizados entre el PAT y el alumnado tutorizado.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en este trabajo permiten llegar a las siguientes conclusiones en relación con la consecución de los objetivos planteados. Puede afirmarse que la implantación de un sistema de docencia semi-presencial ha generado necesidades adicionales en el alumnado de la Facultad de Derecho, principalmente por la adaptación a un nuevo modelo de enseñanza universitaria que, además de las dudas propias de su implantación, implica un menor contacto y acceso al profesorado

y a los servicios universitarios (como bibliotecas).

Las dudas sobre este modelo se han resuelto principalmente con tutorías individuales escritas mediante *UACloud*. En nuestra opinión, esta ‘tradicional’ herramienta resulta especialmente eficaz cuando se trata de cuestiones puntuales. Esta misma finalidad le otorga la Guía PAT, en base a la cual la modalidad no presencial del programa se desarrolla únicamente mediante esta herramienta (vid. Guía PAT, 2020: pp. 6-7). Sin embargo, cuando la cuestión planteada por el alumnado reviste una mayor complejidad, o trata sobre una cuestión más personal, el uso de plataformas de vídeo-llamada concede a la tutora o el tutor PAT mayores posibilidades para su resolución, permitiendo además un contacto más cercano con la o el estudiante. Asimismo, esta herramienta podría ser especialmente relevante para mantener reuniones virtuales individuales con el alumnado que solicita o se encuentra sujeto a una Adaptación Curricular, pues ese mayor contacto con la o el estudiante permitiría conocer cómo se está desarrollando la misma y el grado de cumplimiento del contrato de aprendizaje suscrito entre profesorado y alumnado.

Conforme a los resultados obtenidos, la Tabla 2 muestra un bajo porcentaje de reuniones grupales o individuales a través de las plataformas de vídeo-llamada. Puede entenderse que ello ha quedado suplido –como decíamos– por tutorías escritas para resolver cuestiones concretas o dudas puntuales, así como por las diferentes sesiones temáticas que desde el PAT en Derecho se han organizado durante el presente curso. Así pues, y como ya adelantábamos, puede destacarse que la organización de este tipo de eventos resulta de gran utilidad para el estudiantado, al estar enfocadas a aspectos concretos que son de su interés y que permiten, al mismo tiempo, cubrir las necesidades que surgen a lo largo de su trayectoria académica (por ejemplo, *charlas* sobre salidas profesionales para el alumnado de los últimos cursos).

En relación con la comunicación entre la tutora o el tutor PAT con el grupo asignado, consideramos que la reciente incorporación de la denominada ‘Sala Virtual del Grupo’ que se ha habilitado dentro de la ‘pestaña PAT’ de *UACloud* puede mejorar la comunicación no presencial con el alumnado tutorizado, aumentando con esta nueva función los porcentajes sobre reuniones virtuales, bien individuales o grupales, que se han recogido en la encuesta.

Por otra parte, y como señalábamos en el apartado anterior, un 21,7% de las personas encuestadas desconoce qué acciones ha realizado su tutora o tutor PAT en este curso académico. No ha de olvidarse que para que haya una real y efectiva tutorización, el paso previo es que el alumnado tenga conocimiento de la existencia del PAT y de quién ejerce la función tutorial en su caso. Ciertamente, no se trata éste de un ‘problema’ nuevo, pues la baja participación del alumnado en las actividades del PAT –a excepción de las sesiones temáticas– viene observándose en los últimos años. Aunque, quizás, con la no presencialidad, la desconexión (en general) entre el profesorado y el alumnado se ha visto acentuada (por ejemplo, para un 42,2% de las personas encuestadas este curso académico ha habido menores posibilidades de comunicación con el profesorado). En este sentido, se hace esencial que el PAT intensifique sus acciones en las primeras semanas de curso, especialmente para el alumnado de primer curso (vid. RIZO GÓMEZ *et al.*, 2013: p. 2108). Esto ha de intensificarse aún más si cabe en un contexto docente de semi-presencialidad. En concreto, puede solventarse, bien con una reunión

virtual con el grupo asignado sobre la acción tutorial, de modo que la tutora o el tutor y el alumnado tutorizado tengan una primera toma de contacto, o incluso también con la realización de sesiones síncronas sobre el funcionamiento del PAT y sobre los diferentes servicios universitarios.

De hecho, se ha evidenciado la relevancia que para el alumnado han tenido las sesiones temáticas organizadas desde el PAT durante este curso académico, no solamente por la alta asistencia a las mismas, sino porque en ellas se han abordado varias de las necesidades y preocupaciones que el alumnado encuestado ha puesto de manifiesto (tales como las becas, los programas de movilidad, las prácticas o los estudios de Máster y las salidas profesionales). Puede señalarse además que varias de estas necesidades también se cubren por las actividades que la propia Facultad de Derecho organiza, como las reuniones de movilidad organizadas por el Vicedecanato de Movilidad y Proyección Internacional. De esta manera, la organización desde el PAT de sesiones sobre temas específicos puede complementar a otras actividades formativas que se realizan en la Facultad de Derecho.

En base a lo anterior, podría, pues, apuntarse que los recursos y herramientas que han utilizado las tutoras y los tutores PAT de la Facultad de Derecho resultan idóneos para cubrir las distintas necesidades del alumnado en un escenario docente semi-presencial. Consideramos que no cabe establecer un uso preferente de unos frente a otros, pues es la combinación de todos ellos la que permite la adaptación del PAT sin que haya una merma en la tutorización del alumnado. Así pues, la disponibilidad de diferentes herramientas confiere a las tutoras y los tutores PAT un abanico de posibilidades en función de cada estudiante y de cada cuestión o necesidad que requiere la atención del PAT. Por otro lado, entendemos que la vuelta a un entorno docente presencial no debe hacer desaparecer las acciones y recursos puestos en marcha durante el presente curso, y que han demostrado su eficacia en la *e-tutorización*. Por ejemplo, el uso de plataformas de vídeo-llamada para realizar reuniones individuales o grupales, así como la realización de sesiones temáticas en formato semi-presencial pueden coadyuvar a que un mayor número de estudiantes reciban apoyo, asesoramiento y orientación durante su etapa universitaria. Lo cual, en definitiva, es lo que se persigue con la acción tutorial.

5. REFERENCIAS

- Giner Manso, Yolanda; Muriel de los Reyes, María José; Toledano Redondo, F. Javier (2013). “De la tutoría presencial a la virtual: la evolución del proceso de tutorización”. *Revista de Docencia Universitaria (REDU)*, vol. 11, nº 2.
- ICE (2020). *Programa de Acción Tutorial de la Universidad de Alicante. Guía de Planificación del PAT*. Universidad de Alicante. Disponible en: <https://web.ua.es/es/ice/tutorial/guia-programa-de-accion-tutorial.html>
- Llorente Cejudo, María del Carmen (2006). “El tutor en E-learning: aspectos a tener en cuenta”. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, nº 20. Disponible en: <https://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/517/250>
- Martínez, Javier (2004). “El papel del tutor en el aprendizaje virtual”. *Universitat Oberta de Catalunya*. Disponible en: <https://www.uoc.edu/dt/20383/index.html>
- Rizo Gómez, María Belén *et al.* (2013). “La Acción Tutorial en la docencia presencial de la Facultad

de Derecho”. *Diseño de acciones de investigación en docencia universitaria*. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Alicante. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/25861>

Sánchez López, María Esther y Gallego Córcoles, Ascensión (2014). “La función tutorial ante el reto de la enseñanza *online*: algunas experiencias”. *Docencia y Derecho, Revista para la docencia jurídica universitaria*, nº8. Disponible en: <http://www.uco.es/docencia/grupos/reduca/index.php/reduca/article/viewFile/84/107>